

Ciudad de México, a 24 de abril de 2026.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**Dirección General de Emisoras**  
Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn,  
C.P. 01020, Ciudad de México

**At'n: Leonardo Molina Vázquez**  
**Director General de Emisiones Especializadas y**  
**Registro Nacional de Valores**

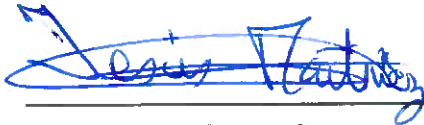
Estimados señores:

En relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Subsidiarias, (en adelante, "la Institución"), correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, a efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (en adelante, "las Disposiciones"). Confirmamos a ustedes, las siguientes declaraciones:

1. Hemos revisado la información presentada en los estados financieros consolidados dictaminados, emitidos con fecha 19 de febrero de 2026 y que han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante, "la CNSF").
2. Los estados financieros consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así mismo, no se han omitido hechos o eventos relevantes, que sean de nuestro conocimiento, los cuales pudieran resultar necesarios para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
3. Los estados financieros consolidados dictaminados, fueron preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la CNSF.
4. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.

5. Se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Institución se hagan del conocimiento de la Administración.
6. Se han revelado a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
7. Se han revelado a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la Administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente,



Lic. Jesús Martínez  
Castellanos  
Director General



Lic. Alberto Ortega  
Esteban  
Director Finanzas



Lic. Pablo Raúl Tarasco  
Michel  
Director Jurídico